

NUMERO 36.

Se publica este periódico oficial los Lunes, Miércoles y Viernes. Se admiten suscripciones en la Imprenta de Nicanor Fernandez Fernandez, calle de la Rua núm. 26, al respecto de 10 rs. mensuales para los que lo reciban por el correo franco de porte y 8 rs. en esta Ciudad llevado á domicilio.



Los anuncios y reclamaciones á el Editor del Boletín se dirijirán francas de porte, á nombre de Nicanor Fernandez Fernandez, calle de la Rua núm. 26.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

VIERNES 25 DE MARZO DE 1853

ARTICULO DE OFICIO, GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Núm. 205.

Por el Juez de primera instancia de Nava del Rey, se me ha dirijido la siguiente comunicacion.

D. Nicolás Altamisano Alcalde de Pollos, D. Ramon Policarpo Martin, D. Bonifacio Sevilla, Ramon Muriel, Benigno Pollino y Felipe Galban vecinos del mismo pueblo, no han podido ser preso el primero y detenidos los segundos por no haber sido hallados en sus casas en el dia de hoy; cuya prision y detencion tengo decretada en la causa que contra ellos estoy siguiendo por atentado y desacatos contra la autoridad, detencion arbitraria é intento de sedicion y por si acaso se hubiesen dirigido á esa provincia ruego á V. S. se sirva dar las órdenes á todos los dependientes de su autoridad para la busca y captura de los citados sujetos cuyas señas se expresan; y caso de tener efecto remitirles á mi disposicion en los conceptos expresados. Dios guarde á V. S. muchos años. Nava del Rey 14 de Marzo de 1853. — José Maria Barban.

Señas de los que se buscan.

D. Nicolás Altamisano, edad cuarenta y cuatro años, estatura regular, nariz aguileña, color moreno viste de buena sociedad.

D. Ramon Policarpo Martin, edad 33 años, color blanco, cara larga, viste como el anterior con capa de vozos encarnados.

D. Bonifacio Sevilla, edad cuarenta años, color moreno encendido, estatura bien cumplida, fuerte, viste pantalon y chaqueta de paño negro fuerte.

Ramon Muriel de cuarenta y cuatro años, estatura corta, color blanco con patilla rubia, viste traje de labrador con pantalon.

Benigno Pollino de cuarenta y seis años, moreno, poblado de barba, viste como el anterior.

Felipe Galban edad sesenta y cuatro años, estatura corta, fuerte, buen color y llenode negro, viste de negro, pelo cano.

Lo que se inserta en este periódico oficial, á los fines que desea el Juez oficiente. Zamora 19 de Marzo de 1853. — El Gobernador interino, — Matias Gomez de Villaboa.

Núm. 206.

Por el Juez de primera instancia de Nava del Rey, se me ha dirijido la siguiente comunicacion.

D. Clemente Alonso, D. Regino Galban, D. Aquilino Escudero y D. Anastasio Gonzalez vecinos de Pollos, de este partido judicial, contra quienes tengo decretada la prision en causa criminal sobre *falsedad*, han desaparecido de su domicilio y no se ha podido llevar á efecto la prision.

En esta atencion, he dispuesto su busca y captura y oficiar á V. S. como lo verifico, para que se digue encargar á los Alcaldes y de-

más agentes de su provincia, por medio del Boletín oficial, procedan á la busca y captura de dichos sujetos, para lo cual se dicen sus señas á continuación, y caso de lograrla, que les conduzca á este juzgado con la debida comunicación. Dios guarde á V. S. muchos años. Nava del Rey 15 de Marzo de 1855 = José María Barban.

Señas de los fugados.

D. Regino Galban veinte y nueve á treinta años de edad, estatura alta, color muy moreno, barba fuerte, vigote negro, viste de buena sociedad y monta un caballo ó yegua blanca.

D. Clemente Alonso edad 28 á 30 años, estatura alta, color moreno pálido, barba poca, viste igualmente de buena sociedad.

D. Aquilino Escudero cincuenta y ocho años, estatura alta, color moreno, pelo cano, viste pantalon y chaqueta de paño negro fuerte y comunmente sombrero de copa alta.

D. Anastasio Gonzalez edad sesenta años, estatura corta, corpulento, calvo, viste pantalon y chaqueta de paño fuerte y á veces calzon con botin á estilo de labrador.

Lo que se inserta en este periódico oficial, á los fines que desea el Juez oficiente. Zamora 21 de Marzo de 1855 = El Gobernador interino, = Matias Gomez de Villaboa.

Núm. 207.

En cumplimiento á lo dispuesto en Real orden de 15 de Marzo del año último inserta en el Boletín oficial del día 29 del mismo mes, para conocimiento de los Ayuntamientos y demás corporaciones a quienes por virtud de dicha Real orden es obligatoria la subscricion al *Diccionario Universal del derecho Español constituido*, prevengo á los Ayuntamientos de los pueblos que a continuación se expresan que en el preciso término de quince dias se presenten á recoger de D. Bartolomé Velasco, vecino de esta ciudad y encargado de la suscripcion de dicho Diccionario el primer tomo publicado ya, entregando en el acto 44 rs. de su coste, previo el competente recibo que lesserá de abono en sus cuentas municipales; debiendo advertirle que habrá de esigirseles á su tiempo igual cantidad por el segundo tomo, á menos que no adelanten 120 rs. — Zamora 21 de Marzo de 1855 El G. I. — Matias Gomez de Villaboa.

- | | |
|------------------------|---------------------|
| 1 Alcañices. | 10 Ayón. |
| 2 Acubilla de Nogales. | 11 Benavente. |
| 3 Argujillo. | 12 Bermillo Sayago. |
| 4 Arrabalde. | 13 Bóbeda (la) |
| 5 Abelon. | 14 Belber. |
| 6 Almeida. | 15 Benialbo. |
| 7 Asturianos. | 16 Bustillo. |
| 8 Abezames. | 17 Carbajales. |
| 9 Almaraz | 18 Ceadea. |

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 19 Camarzana. | 77 Porto. |
| 20 Cañizo | 78 Puebla de Sanabria. |
| 21 Castrogonzalo. | 79 Peleagonzalo. |
| 22 Castroverde de Campos | 80 Pinilla de Toro |
| 23 Cerecinos de Campos. | 81 Peleas de Arriba. |
| 24 Coomonte. | 82 Pozo antiguo. |
| 25 Casaseca las Chanas. | 83 Pajares. |
| 26 Cubo de Benavente. | 84 Perdigon (el). |
| 27 Carbellino. | 85 Rabanales. |
| 28 Cañizal. | 86 Rabano de Aliste. |
| 29 Coberos. | 87 Riego del Camino. |
| 30 Casaseca de Campean. | 88 Rosinos la Requejada. |
| 31 Coreses. | 89 Rionegro del Puente. |
| 32 Corrales. | 90 Robleda. |
| 33 Espadañedo. | 91 Roelos. |
| 34 Figueruela de Arriba. | 92 Samir de los Caños. |
| 35 Fonfria. | 93 S. Martin de Valde-
duey. |
| 36 Fuentes de Ropel. | 94 S. Cristobal de Entre-
viñas. |
| 37 Fermoselle. | 95 S. Vitero. |
| 38 Fresno de Sayago. | 96 S. Miguel del Valle. |
| 39 Fresno de la Ribera. | 97 S. Cebrian de Castro. |
| 40 Fuente la Peña | 98 S. Pedro de Ceque. |
| 41 Fuente Saucó. | 99 S. Justo. |
| 42 Fuentes Secas. | 100 Sta. Cristina de la Pol-
da. |
| 43 Folgoso de la Carballe-
da. | 101 S. Miguel de la Ribera. |
| 44 Gallegos del Rio. | 102 Sta. Clara de Avedillo. |
| 45 Granja de Moreruela. | 103 Nanzoles. |
| 46 Galende. | 104 Tábara. |
| 47 Gáname. | 105 Trabazos. |
| 48 Foriza. | 106 Tapioles. |
| 49 Hermisende. | 107 Tagarabuena. |
| 50 Losacino. | 108 Toro. |
| 51 Luelmo. | 109 Villalcampo. |
| 52 Lubian. | 110 Viñas. |
| 53 Moreruela de Tabara. | 111 Villafáfila. |
| 54 Maide. | 112 Villalba la Lampreana. |
| 55 Manganeses de la Lam-
preana. | 113 Villalobos. |
| 56 Manganeses de la Pol-
vorosa. | 114 Villalpando. |
| 57 Micereces de Tera. | 115 Villamayor de Campos. |
| 58 Morales del Rey. | 116 Villanueva del Campo. |
| 59 Muga de Sayago. | 117 Villarría de Campos. |
| 60 Maderal (el). | 118 Villaescusa. |
| 61 Mombuy. | 119 Villamor los Escuderos. |
| 62 Malba. | 120 Uña de Quintana. |
| 63 Morales de Toro. | 121 Vadillo. |
| 64 Montamarta | 122 Valparaiso. |
| 65 Moraleja del Vino. | 123 Villardeciobos. |
| 66 Moraleja Matababras. | 124 Valdefinjas. |
| 67 Morales del Vino. | 125 Vezdemarban. |
| 68 Muelas dei Pan. | 126 Villalonso. |
| 69 Muelas los Caballeros. | 127 Villalube. |
| 70 Olmillos de Valverde. | 128 Villardondiego. |
| 71 Pobladura del Valle. | 129 Villavendimio. |
| 72 Pozuelo de Vidriales. | 130 Villaralbo. |
| 73 Peñausende. | 131 Villaseco. |
| 74 Peque. | 132 Villar del Buey. |
| 75 Pereruela. | 133 Zamora. |
| 76 Pedralba | 134 Villabuena. |